

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1000.	GERENCIA GENERAL	ACTAS	75	Actas de Comité Directivo	1000.10.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	ACTAS	65	Actas de Comité de Riesgos	1100.10.65	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (Mayo 26, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	INFORMES	75	Informes de Gestión	1100.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	PLANES	95	Planes de Manejo de Riesgos	1100.200.95	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (Mayo 26, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015 COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	REPORTES	50	Reportes de Consulta en Listas Restringidas	1100.245.50	COLOMBIA. SENADO DE LA REPUBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá: 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	REPORTES	85	Reportes del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opcacidad y Fraude - SICOOF	1100.245.85	COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. Circular Externa 2021170000005-5/17, septiembre, 2012). INSTRUCCIONES GENERALES RELATIVAS AL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, OPCIDAD Y FRAUDE (SICOOF) Y MODIFICACIONES A LAS CIRCULARES EXTERNAS 018 DE 2015, 009 DE 2016, 007 DE 2017 Y 003 DE 2018. Bogotá: 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1100.	OFICINA DE RIESGOS	REPORTES	115	Reportes Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF	1100.245.115	COLOMBIA. UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO. Resolución 314 (15, diciembre, 2021). Por la cual se impone la obligación de reporte a la UIAF a las empresas y personas naturales que provean servicios de activos virtuales en Colombia. Bogotá: 2021.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	ACTAS	45	Actas de Comité de Crisis	1200.10.45	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	5	Instrumentos de Control de Actividades Comerciales y Atención a Canales	1200.150.5	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015. COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 87 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	90	Instrumentos de Control de Seguimiento Afiliaciones	1200.150.90	COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 100 (23, diciembre, 1993) Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	70	Instrumentos de Control de Solicitudes a comunicaciones	1200.150.70	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	MANUALES	10	Manuales de Imagen Corporativa	1200.175.10	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06 marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., 2014. 14p. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá D.C., 2015. 205 p.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	MANUALES	15	Manuales de Situación de Crisis	1200.175.15	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	PIEZAS COMUNICATIVAS	2	Piezas Comunicativas Externas	1200.195.2	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá: 2012
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	PIEZAS COMUNICATIVAS	1	Piezas Comunicativas Internas	1200.195.1	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1581 (17, octubre, 2012). Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Bogotá: 2012
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011							COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., 2014. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá D.C.: 2015. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000) Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá D.C., 2000. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (08, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá D.C.: 2005. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 2573 (12, diciembre, 2014) Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reclama parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1200.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	PLANES	155	Planes Estratégicos de Comunicación y Mercadeo PECOM	1200.225.155	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., 2014. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá D.C.: 2015. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000) Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá D.C., 2000. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (08, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá D.C.: 2005. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 2573 (12, diciembre, 2014) Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reclama parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	ACTAS	20	Actas de Comité de Calidad	1300.10.20	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4485 (18, noviembre, 2009) Por medio de cual se establece la implementación de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Bogotá: 2009. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	ACTAS	30	Actas de Comité de Contraloría Interna	1300.10.30	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	ACTAS	50	Actas de Comité de Gobierno Organizacional	1300.10.50	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	ACTAS	80	Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1300.10.80	COLOMBIA. DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública Bogotá: 2015. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DE RESERVA TÉCNICA				
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	INFORMES	75	Informes de Gestión	1300.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	INFORMES	20	Informes Anuales de Gestión Ambiental	1300.145.20	COLOMBIA. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. Decreto 593 (13, diciembre, 2023). Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	MANUALES	20	Manuales Del Sistema De Gestión De Calidad	1300.175.20	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4485 (18, noviembre, 2009) Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Bogotá: 2009. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PLANES	55	Planes de Disminución de Brechas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	1300.200.55	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PLANES	80	Planes de Gestión Financiera	1300.200.80	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PLANES	165	Planes Estratégicos Institucionales - PEI	1300.200.165	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PROGRAMAS	5	Programas de Auditorías Internas de Calidad	1300.220.5	COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de calidad en la Gestión Pública NTCGP 2000:2009. Bogotá: 2009. COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. NTC ISO 9001:2015. Bogotá: 2009.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PROGRAMAS	10	Programas de Auditorías para el Mejoramiento de la Calidad en Salud-PAMEC	1300.220.10	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 1011(03, abril,2006) Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PROYECTOS	10	Proyectos Institucionales	1300.225.10	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular Externa 003(27, febrero,2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1300.	DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	SOLICITUDES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			1300.255	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4485 (18, noviembre, 2009) Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. Bogotá: 2009. COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017. Artículo 2.2.22.3.8. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1083 (Mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ACTAS	40	Actas de Comité de Control Interno	1400.10.40	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedían las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. Bogotá: 2015.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 648 (19, abril, 2017) Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública. Bogotá: 2017.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1499 (11, septiembre, 2017) Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, en lo que concierne al artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 2106 (22, noviembre, 2019) Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. Bogotá: 2019.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto Ley 403 (16, marzo, 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto <a href="#">Ley 1753 de 2015</a> en el <a href="#">funcionamiento del control fiscal</a>. Bogotá: 2020.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	25	Planes de Auditoria Ciclica	1400.200.25	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	30	Planes de Auditoria Especial	1400.200.30	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	35	Planes de Auditoria Programada	1400.200.35	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	60	Planes de Evaluación y Gestión	1400.200.60	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993)</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	65	Planes de Evaluación y Seguimiento	1400.200.65	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993)</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	75	Planes de Gestión de Riesgos	1400.200.75	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993)</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	90	Planes de Informes Normativos	1400.200.90	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993)</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1400.	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PLANES	130	Planes de Relacionamiento a Organismos de Control	1400.200.130	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 1993)</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS"; en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURÍDICA	ACCIONES CONSTITUCIONALES	5	Acciones de Tutela	1500.5.5	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 86.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. Artículos 57, 58, 59, 132.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991). Por el cual se establece la protección de la tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 306 (19, febrero, 1992) Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991. Bogotá: 1992.</p>

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	ACTAS	10	Actas de Asamblea General de Accionistas	1500.10.10	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	ACTAS	25	Actas de Comité de Conciliación y Prevención Daño Antijurídico	1500.10.25	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2220 (30, junio, 2022) Por medio De La Cual Se Expede El Estatuto De Conciliación Y Se Dictan Otras Disposiciones. Bogotá D.C.: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	ACTAS	35	Actas de Comité de Contratación	1500.10.35	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	ACTAS	95	Actas de Junta Directiva	1500.10.95	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONCEPTOS	5	Conceptos Jurídicos	1500.40.5	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, 1991 Artículos 23. CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Sección Primera. Sentencia de abril 22 de 2010. Radicado: 11001 0324 000 2007 00050 01.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONCILIACIONES	5	Conciliaciones Prejudiciales y Extrajudiciales	1500.45.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2220 (30, junio, 2022) Por medio De La Cual Se Expede El Estatuto De Conciliación Y Se Dictan Otras Disposiciones. Bogotá D.C.: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONTRATOS	5	Contratos Administrativos	1500.65.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9."
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONTRATOS	10	Contratos Asistenciales	1500.65.10	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082

<b>CÓDIGO:</b>	
FR-143-ADM	
<b>VERSIÓN:</b>	
V1.0-2025	

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONTRATOS	15	Contratos de Prestación de Servicios	1500.65.15	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9.*</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONVENIOS	5	Convenios Administrativos	1500.70.5	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 209.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 6, 95 y 107.*</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	CONVENIOS	10	Convenios Asistenciales	1500.70.10	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 209.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 6, 95 y 107.*</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	INFORMES	75	Informes de Gestión	1500.145.75	<p>COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	PROCESOS CONTRACTUALES Y COTIZACIONES ALLEGADAS			1500.210	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. Decreto 1510 de 2013. Artículo 61.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	PROCESOS JURIDICOS	5	Procesos Contenciosos Administrativos	1500.215.5	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1437 (18, enero, 2011) Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	PROCESOS JURIDICOS	15	Procesos Ejecutivos	1500.215.15	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1564 (12, julio, 2012) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	PROCESOS JURIDICOS	20	Procesos Jurisdiccionales	1500.215.20	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1564 (12, julio, 2012) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	PROCESOS JURIDICOS	25	Procesos Laborales	1500.215.25	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1952 (28, enero, 2019) Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Bogotá: 2019.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1500.	DIRECCIÓN JURIDICA	REQUERIMIENTOS	5	Requerimientos a Entes de Control	1500.250.5	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Bogotá: 1991</p>

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	50	Instrumentos de Control de Mantenimiento de los Cuartos de Telecomunicaciones	1600.150.50	COLOMBIA. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES. Resolución 6771 (09 junio, 2022). "Por la cual se modifican algunas disposiciones del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL". Bogotá: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	MANUALES	5	Manuales de Aplicativos y Soluciones Informáticas	1600.175.5	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1263 (22, julio, 2022). Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PLANES	50	Planes de Contingencia y Continuidad del Negocio	1600.200.50	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1263 (22, julio, 2022). Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PLANES	135	Planes de Sensibilización en Seguridad y Privacidad de la Información	1600.200.135	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1263 (22, julio, 2022). Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PLANES	150	Planes del Sistema de Seguridad de la Información	1600.200.150	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1263 (22, julio, 2022). Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PLANES	160	Planes Estratégicos de Tecnologías - PETI	1600.200.160	COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. TÉCNICAS DE SEGURIDAD. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. NTC-ISO-IEC 27001. Bogotá: 2013.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	PROYECTOS	5	Proyectos de Implementación Tecnología	1600.230.5	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1263 (22, julio, 2022). Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1600.	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA	REQUERIMIENTOS	10	Requerimientos de Desarrollo de Software	1600.250.10	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: 2014.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCIÓN MEDICA	ACTAS	5	Actas de Acompañamiento a Red de prestadores	1700.10.5	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCIÓN MEDICA	ACTAS	70	Actas de Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE	1700.10.70	COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 3518 (09, octubre, 2006) Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCIÓN MEDICA	ACTAS	100	Actas de Reuniones Dirección Médica	1700.10.100	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCIÓN MEDICA	AUTORIZACIONES	5	AutORIZACIONES de Prestación de Servicios de Salud	1700.15.5	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3100 (25, nov, 2019) Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Bogotá: 2019.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad absorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCIÓN MEDICA	BITACORAS			1700.20	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3100 (25, nov, 2019) Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. Bogotá: 2019.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	CERTIFICACIONES	15	Certificaciones de Reportes de Registro Individual de Prestación de Servicios de salud - RIPS de las IPS	1700.25.15	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 1036 (15 jun, 2022) "Por la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud". Bogotá: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	ENFOQUE DIFERENCIAL POBLACIONES ESPECIALES			1700.80	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 (10 junio, 2021) "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.". Bogotá: 2021. COLOMBIA. MINISTERIO DE INTERIOR. Decreto 1144 (2, agosto, 2022) Por el cual se adiciona el Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización". Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	ESTUDIOS	5	Estudios de Suficiencia de Red Consulta Externa y Red Hospitalización	1700.90.5	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011 (3, abril, 2006) Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". Bogotá: 2006.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud,	1700.	DIRECCION MEDICA	FICHAS DE CARACTERIZACION DE SALUD			1700.95	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Plan Decenal Salud Pública 2022-2031.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO Y HUÉRFANAS			1700.100	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1392 (2, julio, 2010). Por medio de la cual se reconocen las enfermedades huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece de enfermedades huérfanas y sus cuidadores. Bogotá: 2010.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	5	Programas Ampliado de Inmunizaciones PAI	1700.110.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2406 (02, agosto, 2024) Por Medio De La Cual Se ordena la modernización y actualización del programa ampliado de inmunizaciones-PAI y se dictan otras disposiciones. Bogotá 2024
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	10	Programas de Atención Domiciliaria	1700.110.10	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 2808 (30, diciembre, 2022). Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	15	Programas de Atención en Salud Adolescencia y Juventud	1700.110.15	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1649 (12, octubre, 2023) "Por el cual se reglamenta el artículo 348 de la Ley 2294 de 2023, que crea el Programa Nacional Jóvenes en Paz". Bogotá: 2023. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 429 (17, febrero, 2016) Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	20	Programas de Atención en Salud Adultez y Vejez	1700.110.20	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1251 (27, noviembre, 2008) "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". Bogotá: 2008.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	25	Programas de Atención en Salud Primera Infancia e Infancia	1700.110.25	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1295 (6, abril, 2009) "por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN". Bogotá: 2009
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	30	Programas de Auditoría Médica Integral	1700.110.30	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011(03, abril,2006) Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Bogotá 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	35	Programas de Detección de Cáncer	1700.110.35	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1477 (22, abril, 2016) Por la cual se define el procedimiento, los estándares y los criterios para la habilitación de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto "UICA" y de las Unidades de Atención de Cáncer Infantil "UACAI" y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTES	40	Programas de Enfermedades de Interés de Salud Pública	1700.110.40	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1122 (9, enero, 2007) "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones ". Bogotá: 2007

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD**

 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>CÓDIGO:</b>	
FR-143-ADM	
<b>VERSIÓN:</b>	
V1.0-2025	

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTE	45	Programas de Farmacovigilancia	1700.110.45	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 780 (06, mayo, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTE	50	Programas de Protección Específica en Salud Oral	1700.110.50	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 780 (06, mayo, 2016) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTE	55	Programas de Seguimiento Materno-Perinatal	1700.110.55	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3280 (2, agosto, 2018) por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Bogotá: 2018.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTE	60	Programas de Seguridad del Paciente	1700.110.60	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1011 (3, abril, 2006) "por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud." Bogotá: 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION DE RIAS Y COHORTE	65	Reportes de Seguimiento a Cohortes	1700.110.65	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1011 (3, abril, 2006) "por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud." Bogotá: 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	GESTION Y CONTROL DE PLANES DE MEJORAMIENTO			1700.115	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1499 (06, mayo, 2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Bogotá: 2017
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	5	Informes a Entes de Supervisión, Vigilancia y/o Control	1700.145.5	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	25	Informes de Acceso a Servicios	1700.145.25	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011 (3, abril, 2006) Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". Bogotá: 2006.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	35	Informes de Auditoria de Calidad Recobros	1700.145.35	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Resolución 1328 (15, abril, 2016) "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, garantía del suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y se dictan otras disposiciones". Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	45	Informes de Auditoría Medica Institucional	1700.145.45	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 780 (06, mayo, 2016) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	50	Informes de Auditoria Seguridad del Paciente	1700.145.50	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 1011 (3, abril, 2006) Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". Bogotá: 2006.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	70	Informes de Ejecución de Auditoria a Instituciones Prestadoras de Salud - IPS	1700.145.70	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 256 (5, feb,2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Bogotá 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	75	Informes de Gestión	1700.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para la Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	125	Informes de Pruebas y Procesamiento de COVID	1700.145.125	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Resolución 1412 (05, agosto, 2022) "Por la cual se establece el reconocimiento y pago de las pruebas diagnósticas y de anticuerpos para SARS- CoV-2 (COVID-19), prestadas a partir del 1 de julio de 2022, con recurso del Sistema General de Seguridad en Salud y a cargo de la ADRES, se determina su valor y el
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	130	Informes de Recobros de Gratuidad	1700.145.130	COLOMBIA. SENADO DE LA REPUBLICA. Ley 1955 (25, mayo, 2019) "Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad". Bogotá: 2019.

<b>CÓDIGO:</b>	
FR-143-ADM	
<b>VERSIÓN:</b>	
V1.0-2025	

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	135	Informes de Registro Individual de Prestación de servicios de Salud - RIPS	1700.145.135	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Decreto 3374 (27, dic, 2000)*Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados". Bogotá: 2000.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	145	Informes de Reunión de Auditoría de Calidad	1700.145.145	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 256 (5, feb.2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Bogotá 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	180	Informes de Tecnovigilancia	1700.145.180	COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Resolución 4816 (27, nov, 2008)* por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia". Bogotá: 2008.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	10	Instrumentos de Control de Anticipos de Servicios de Salud	1700.150.10	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 441 (28, marzo, 2022)*Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud". Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	15	Instrumentos de Control de Calidad	1700.150.15	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 256 (5, feb.2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Bogotá 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	45	Instrumentos de Control de Eventos e Incidentes Adversos en Uso de Medicamentos y Dispositivos Médicos	1700.150.45	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 4816 (27, nov, 2008) Por el cual se reglamenta el programa de tecnovigilancia. Bogotá: 2008
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	55	Instrumentos de Control de Nota Técnica	1700.150.55	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 441 (28, marzo, 2022)*Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	75	Instrumentos de Control de Tablas de Negociación	1700.150.75	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 441 (28, marzo, 2022)*Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	80	Instrumentos de Control Planes de Mejoramiento	1700.150.80	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	85	Instrumentos de Control Procesos de Referencia y Contrarreferencia	1700.150.85	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	PLANES	10	Planes Anuales de Inducción a la Demanda - PAID	1700.200.10	COLOMBIA. CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Acuerdo 117. Por el cual se establece el obligatorio cumplimiento de las actividades, procedimientos e intervenciones en la demanda inducida y la atención
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	30	Reportes de Actividades de Protección Específica y Detección Temprana	1700.245.30	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 4504 (28, diciembre, 2012) Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. Bogotá 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	45	Reportes de Casos a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	1700.245.45	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1098 (8, nov, 2006)*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" Bogotá: 2006.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	55	Reportes de Convenios Equipos Territoriales	1700.245.55	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 4505 (28, dic, 2012) Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. Bogotá 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	60	Reportes de Desaceleración de Mortalidad Materna	1700.245.60	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Circular externa 047 (11, oct, 2022) Instrucciones para fortalecer el acceso efectivo a la atención integral en salud de las gestantes y los recién nacidos con el propósito de reducir la mortalidad materna. Bogotá 2022.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	75	Reportes de Novedades Red Integrada de Prestadores de Servicios de Salud RIPSS	1700.245.75	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3374 (27, dic, 2000) Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados. Bogotá 2000.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	80	Reportes de Vacunación COVID	1700.245.80	1 Resolución 2407-2020, Por la cual se determina el reconocimiento de las pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 [COVID-19] realizadas entre el 17 de marzo y el 25 de agosto de 2020, se fija el monto por EPS y demás EOC por dicho concepto, y se dictan otras disposiciones. 2 Resolución 1137-2021, Por la cual se modifica la Resolución 2461 de 2020 en lo concerniente a la vacunación contra el COVID-19.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	100	Reportes Indicadores de Calidad de Red	1700.245.100	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 256 (6, feb, 2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Bogotá 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	105	Reportes Red de Servicios Eutanasia	1700.245.105	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 971 (1, jul, 2021) Por medio de la cual se establece el procedimiento de recepción, trámite y reporte de las solicitudes de eutanasia, así como las directrices para la organización y funcionamiento del Comité para hacer Efectivo el Derecho a Morir con Dignidad a través de la Eutanasia. Bogotá 2021
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	5	Informes a Entes de Supervisión, Vigilancia y/o Control	1710.145.5	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	30	Informes de Auditoría de Calidad en la Red Prestadora	1710.145.30	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 441 (28, marzo, 2022) Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Bogotá: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	55	Informes de Auditorías de Reembolsos de Servicios Médicos	1710.145.55	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2284 (28, dic, 2023) Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	60	Informes de Coordinación de Auditoria	1710.145.60	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 441 (28, marzo, 2022) Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Bogotá: 2022.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	75	Informes de Gestión	1710.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	140	Informes de Reunión Atención Domiciliaria	1710.145.140	1 RESOLUCIÓN 2481 de 2020 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios de Salud (POS). O aquellas que modifiquen y/o sustituyan. TITULO I ARTÍCULO 7 NUMERAL 6: Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia. CAPITULO II ARTÍCULO 29. ATENCIÓN DOMICILIARIA. La atención en la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes. 2 RESOLUCIÓN 1043 de 3 DE ABRIL DE 2006, ANEXO TÉCNICO NO. 1 NUMERAL 2.46 (Ubicación vivienda Infraestructura). La vivienda deberá estar ubicada en Perímetro urbano. La familia dispone de los elementos básicos para la higiene y alimentación del

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FUNCION</b>	<b>CÓDIGO SECCIÓN</b>	<b>NOMBRE DE SECCIÓN</b>	<b>SERIE O ASUNTO</b>	<b>CÓDIGO SUBSERIE</b>	<b>SUBSERIE</b>	<b>CÓDIGO COMPLETO</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	150	Informes de Reunión Unidad Técnica de Asistencia	1710.145.150	<p>2 RESOLUCIÓN 2481 de 2020 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios de Salud (POS). O aquellas que modifiquen y/o sustituyan.</p> <p><b>TÍTULO I. ARTÍCULO 7 NUMERAL 6: Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios</b></p> <p>de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia.</p> <p><b>CAPÍTULO II ARTÍCULO 29. ATENCIÓN DOMICILIARIA.</b> La atención en la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes.</p> <p>2 RESOLUCIÓN N° 1043 DE 3 DE ABRIL DE 2006, ANEXO TÉCNICO NO. 1 NUMERAL 2.46</p> <p>(Ubicación vivienda Infraestructura). La vivienda deberá estar ubicada en Perímetro urbano. La familia dispone de los elementos básicos para la higiene y alimentación del paciente. El paciente y el paciente cuenta con una línea telefónica que permita la fácil comunicación de la familia y el paciente.</p> <p>3 RESOLUCIÓN 1817 DE 2009 (DERECHOS AFILIADOS Y PACIENTES).</p> <p>4 RESOLUCIÓN 5926 de 2014: Por el cual se ajusta el anexo 01 de la resolución 5521 de 2013.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	155	Informes de Seguimiento a las IPS Domiciliarias	1710.145.155	<p>1 RESOLUCIÓN 2481 de 2020 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios de Salud (POS). O aquellas que modifiquen y/o sustituyan.</p> <p><b>TÍTULO I. ARTÍCULO 7 NUMERAL 6: Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios</b></p> <p>de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia.</p> <p><b>CAPÍTULO II ARTÍCULO 29. ATENCIÓN DOMICILIARIA.</b> La atención en la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes.</p> <p>2 RESOLUCIÓN N° 1043 DE 3 DE ABRIL DE 2006, ANEXO TÉCNICO NO. 1 NUMERAL 2.46</p> <p>(Ubicación vivienda Infraestructura). La vivienda deberá estar ubicada en Perímetro urbano. La familia dispone de los elementos básicos para la higiene y alimentación del paciente. El paciente y el paciente cuenta con una línea telefónica que permita la fácil comunicación de la familia y el paciente.</p> <p>3 RESOLUCIÓN 1817 DE 2009 (DERECHOS AFILIADOS Y PACIENTES).</p> <p>4 RESOLUCIÓN 5926 de 2014: Por el cual se ajusta el anexo 01 de la resolución 5521 de 2013.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	160	Informes de Seguimiento a Usuarios	1710.145.160	<p>1 RESOLUCIÓN 2481 de 2020 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios de Salud (POS). O aquellas que modifiquen y/o sustituyan.</p> <p><b>TÍTULO I. ARTÍCULO 7 NUMERAL 6: Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios</b></p> <p>de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia.</p> <p><b>CAPÍTULO II ARTÍCULO 29. ATENCIÓN DOMICILIARIA.</b> La atención en la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes.</p> <p>2 RESOLUCIÓN N° 1043 DE 3 DE ABRIL DE 2006, ANEXO TÉCNICO NO. 1 NUMERAL 2.46</p> <p>(Ubicación vivienda Infraestructura). La vivienda deberá estar ubicada en Perímetro urbano. La familia dispone de los elementos básicos para la higiene y alimentación del paciente. El paciente y el paciente cuenta con una línea telefónica que permita la fácil comunicación de la familia y el paciente.</p> <p>3 RESOLUCIÓN 1817 DE 2009 (DERECHOS AFILIADOS Y PACIENTES).</p> <p>4 RESOLUCIÓN 5926 de 2014: Por el cual se ajusta el anexo 01 de la resolución 5521 de 2013.</p>

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FUNCION</b>	<b>CÓDIGO SECCIÓN</b>	<b>NOMBRE DE SECCIÓN</b>	<b>SERIE O ASUNTO</b>	<b>CÓDIGO SUBSERIE</b>	<b>SUBSERIE</b>	<b>CÓDIGO COMPLETO</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	170	Informes de Sucursales	1710.145.170	<p>RESOLUCIÓN 2481 de 2020 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan de beneficios de Salud (POS). O aquellas que modifiquen y/o sustituyan.</p> <p><b>TÍTULO I ARTÍCULO 07 NUMERAL 6: Atención domiciliaria: Modalidad de prestación de servicios</b></p> <p>de salud extra hospitalaria que busca brindar una solución a los problemas de salud en el domicilio o residencia y que cuenta con el apoyo de profesionales, técnicos o auxiliares del área de la salud y la participación de la familia.</p> <p><b>CAPÍTULO II ARTÍCULO 29. ATENCIÓN DOMICILIARIA.</b> La atención en la modalidad domiciliaria como alternativa a la atención hospitalaria institucional está cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante, bajo las normas de calidad vigentes.</p> <p>RESOLUCIÓN N° 1043 DE 3 DE ABRIL DE 2006, ANEXO TÉCNICO NO. 1 NUMERO 1.2.4. (Ubicación vivienda Infraestructura). La vivienda deberá estar ubicada en Perímetro urbano. La familia dispone de los elementos básicos para la higiene y alimentación del paciente. El domicilio del paciente cuenta con una línea telefónica que permite la fácil comunicación de la familia y el paciente.</p> <p>RESOLUCIÓN 1817 DE 2009 (DERECHOS AFILIADOS Y PACIENTES).</p> <p>RESOLUCIÓN 5926 de 2014: Por el cual se ajusta el anexo 01 de la resolución 5521 de 2013.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	175	Informes de Supervisión y Seguimiento Contractual	1710.145.175	<p>Ley 1712 de 2014. "Transparencia y del derecho de acceso a la información pública". Decreto Ley 1421 de 1983. "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	ACTAS	70	Actas de Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE	1720.10.70	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 3518 (09, octubre, 2006) Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2006</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	5	Informes a Entes de Supervisión, Vigilancia y/o Control	1720.145.5	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13 junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	15	Informes Ampliados de Inmunizaciones PAI	1720.145.15	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 2406 (02, agosto, 2024) Por Medio De La Cual Se ordena la modernización y actualización del programa ampliado de inmunizaciones-PAI y se dictan otras disposiciones. Bogotá 2024</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	40	Informes de Auditoria Médica	1720.145.40	<p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 780 (06, mayo, 2016) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	30	Informes de Auditoria de Calidad en la Red Prestadora	1720.145.30	<p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 441 (28, marzo, 2022) Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud. Bogotá: 2022.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	65	Informes de Demanda Inducida	1720.145.65	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 603280 (02, agosto, 2018) Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Bogotá: 2018.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	75	Informes de Gestión	1720.145.75	<p>COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.</p>

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	80	Informes de Gestores	1720.145.80	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27, febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	95	Informes de Programa de Atención en salud Adolescencia y Juventud	1720.145.95	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1649 (12, octubre, 2023) "Por el cual se reglamenta el artículo 348 de la Ley 2294 de 2023, que crea el Programa Nacional Jóvenes en Paz". Bogotá: 2023. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 429 (17, febrero, 2016) Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	100	Informes de Programas de Atención en Salud Adulote y Vejez	1720.145.100	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1251 (27, noviembre, 2008) "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores". Bogotá: 2008.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	105	Informes de Programas de Atención en Salud Primera Infancia e Infancia	1720.145.105	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1295 (6, abril, 2009) "por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN". Bogotá: 2009
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	110	Informes de Programas de Enfermedades de Interés de Salud Pública	1720.145.110	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1122 (9, enero, 2007) "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones ". Bogotá: 2007
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	115	Informes de Programas de Protección Específica en Salud Oral	1720.145.115	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1122 (9, enero, 2007) "Por la cual se hace algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones ". Bogotá: 2007
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INFORMES	120	Informes de Programas de Seguimiento Materno Perinatal	1720.145.120	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 3280 (2, agosto, 2018) por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Bogotá: 2018.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	10	Instrumentos de Control de Anticipos de Servicios de Salud	1720.150.10	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 441 (28, marzo, 2022) "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud". Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	PROGRAMAS	15	Programas de Detección de Cáncer	1720.220.15	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1477 (22, abril, 2016) "Por la cual se define el procedimiento, los estándares y los criterios para la habilitación de las Unidades Funcionales para la Atención Integral de Cáncer del Adulto "UFCA" y de las Unidades de Atención de Cáncer Infantil "UCAI" y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1700.	DIRECCION MEDICA	PROGRAMAS	25	Programas de Seguridad del Paciente	1720.220.25	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1011 (3, abril, 2006) "por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud". Bogotá: 2006
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	1700.	DIRECCION MEDICA	REPORTES	45	Reportes de Casos a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	1720.245.45	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1098 (8, nov, 2006) "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia" Bogotá: 2006.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	ACTAS	60	Actas de Comité de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRD	1800.10.60	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se aprueba el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INFORMES	75	Informes de Gestión	1800.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27 febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INFORMES	85	Informes de Participación Social	1800.145.85	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23 y 270.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INFORMES	90	Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias PQRD	1800.145.90	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23 y 270.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	20	Instrumentos de Control de Derechos y Deberes	1800.150.20	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 004343 (19 dic. 2012) Por medio de la cual se unifica la regulación respecto a los lineamientos de la carta de derechos y deberes . Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	25	Instrumentos de Control de Encuestas de Satisfacción	1800.150.25	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 00256 (05 feb. 2016) Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	35	Instrumentos de Control de Entrega de Medicamentos	1800.150.35	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 1604 (17 may. 2013) Por la cual se reglamenta el artículo 131 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	60	Instrumentos de Control de Radicación de Fundaciones	1800.150.60	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 1604 (0 feb. 2016) Por la cual se reglamenta el artículo 131 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS - PQRD			1800.190	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30 Junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	PLANES	20	Planes de Acción de Participación Social	1800.200.20	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13 junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 134 (31 mayo, 1994) "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana". Bogotá: 1994
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1800.	DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO	PLANES	105	Planes de Mejoramiento Entes de Control	1800.200.105	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13 junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 63 (29 noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	CERTIFICACIONES	5	Certificaciones de Novedades de Afiliados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES	1900.25.5	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 31449 (12 dic. 2023) Por la cual se establecen las especificaciones técnicas y operativas para el giro de cotizaciones efectuadas a la ADRES por afiliados a los sistemas propios especiales de salud de las universidades estatales u oficiales a partir del 19 de mayo de 2023. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	CERTIFICACIONES	10	Certificaciones de Procesos de Compensación Régimen Contributivo y subsidiado	1900.25.10	COLOMBIA. MINISTERIO DE INTERIOR. DECRETO 1437 (09 nov. 2021) Por el cual se modifica el artículo 2.6.4.2.1.2, 2.6.4.2.1.3, 2.6.4.2.1.4, 2.6.4.2.1.5, 2.6.4.2.1.26, 2.6.4.2.1.3, 2.6.4.3.1.1, 2.6.4.3.1.4, 2.6.4.3.1.5, 2.6.4.3.1.16, 2.6.4.3.5.1.3, 2.6.4.3.5.1.7 del Decreto 760 de 2010 en el sentido de adicionarlos para incrementar la protección de los recursos del Sistema
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	INFORMES	75	Informes de Gestión	1900.145.75	COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Circular 003 (27 febrero, 2015). Directrices Para La Elaboración De Tablas De Retención Documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	INFORMES	185	Informes Detallados de Conciliación de Glosas	1900.145.185	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 2284 (28 dic. 2023). Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud. el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD**

 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>CÓDIGO:</b>	
FR-143-ADM	
<b>VERSIÓN:</b>	
V1.0-2025	

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	5	Procesos de Afiliación al Régimen Contributivo	1900.205.5	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 2353 (3. dic. 2015) Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	10	Procesos de Afiliación al Régimen Subsidiado	1900.205.10	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 2353 (3. dic. 2015) Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	15	Procesos de Cobro Cotizaciones Régimen Contributivo	1900.205.15	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 2353 (3. dic. 2015) Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	20	Procesos de Cobro Cotizaciones Régimen Subsidiado	1900.205.20	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 2353 (3. dic. 2015) Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	25	Procesos De Conciliación De Glosas	1900.205.25	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Resolución 2284 (28. dic. 2023). Por la cual se establecen los soportes de cobro de la factura de venta en salud, el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	30	Procesos De Liquidación De Prestaciones Económicas	1900.205.30	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1427 (29. jul. 2022). Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2022
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	PROCESOS	35	Procesos De Recaudo Régimen Contributivo	1900.205.35	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Decreto 2353 (3. dic. 2015) Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	RECOBROS A LA CAPITACIÓN			1900.230	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4747 (7. dic. 2007) Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2007.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	10	Reportes Accidentes de Trabajo	1900.245.10	COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26. mayo. 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	15	Reportes Calificación Origen de la Enfermedad	1900.245.15	COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Resolución 2569 (01. septiembre, 1991) Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud. Bogotá: 1991.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	20	Reportes Calificación Perdida de Capacidad Laboral	1900.245.20	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 1507 (12. agosto, 2014) Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional. Bogotá: 2014.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	25	Reportes Concepto Pronostico de Rehabilitación	1900.245.25	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 780 (06. may. 2016) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud,	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	35	Reportes de Auditorias de Cuentas Médicas	1900.245.35	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 100 (23. dic. 1993). "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Bogotá: 1993

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	40	Reportes de Cartera a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP	1900.245.40	COLOMBIA. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP). Resolución 674 (21, jun, 2024) Por la cual se establece el procedimiento, condiciones y forma de entrega a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) de la cartera en mera de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del Régimen Contributivo y de las Entidades Obligadas a Compensar (EOC) al cierre del proceso de su liquidación. Bogotá: 2024.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	90	Reportes Devolución de Aportes	1900.245.90	COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DEL SISTEMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1357 (15, ago, 2019) Por medio de la cual se establece el procedimiento interno para la aplicación del artículo 311 de la Ley 1819 de 2016 "Devolución de aportes y sanciones. Bogotá: 2019.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	95	Reportes Estado Cuentas de Aportes	1900.245.95	COLOMBIA. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. Resolución 1110 (27, may, 2022) Por la cual se definen y adoptan las especificaciones técnicas y operativas, las estructuras de datos y los formularios que soportan el proceso de compensación. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	1900.	DIRECCION DE OPERACIONES	REPORTES	110	Reportes Transferencias y Correcciones de Aportes	1900.245.110	COLOMBIA. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES. Resolución 1110 (27, may, 2022) Por la cual se definen y adoptan las especificaciones técnicas y operativas, las estructuras de datos y los formularios que soportan el proceso de compensación. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	15	Actas de Comité de Activos Fijos	2000.10.15	CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 1185, (12 de marzo, 2008) Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2008. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Circular 003, (27 de febrero, 2015), directrices para la elaboración de tablas de retención documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	55	Actas de Comité de Ordenes de Compra y de Pedido	2000.10.55	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Circular 003, (27 de febrero, 2015), directrices para la elaboración de tablas de retención documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	90	Actas de Eliminación Documental	2000.10.90	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ACTAS	105	Actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	2000.10.105	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Circular 003, (27 de febrero, 2015), directrices para la elaboración de tablas de retención documental. Bogotá: 2015.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CERTIFICADOS PRESUPUESTALES			2000.30	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMPROBANTES CONTABLES	5	Comprobantes Contables de Ajustes y Reclasificaciones	2000.35.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMPROBANTES CONTABLES	10	Comprobantes Contables de Egresos	2000.35.10	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMPROBANTES CONTABLES	15	Comprobantes Contables de Ingreso	2000.35.15	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMPROBANTES CONTABLES	20	Comprobantes Contables de Notas de Contabilidad	2000.35.20	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONCILIACIONES BANCARIAS			2000.50	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONCILIACIONES CONTABLES			2000.55	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONSECUENTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	5	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Envíadas	2000.60.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONSECUITIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	10	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Recibidas	2000.60.10	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14. julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015.</p> <p>COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	5	Declaraciones Actualización Documental de Prestadores	2000.75.5	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por el cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	10	Declaración Información Exógena Tributaria	2000.75.10	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por el cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidio en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	15	Declaraciones de Impuesto Industria y Comercio ICA	2000.75.15	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	20	Declaraciones de Renta	2000.75.20	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	25	Declaraciones de Retenciones en la Fuente-Retefuente	2000.75.25	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	30	Declaraciones de Retenciones Impuesto Industria y Comercio-Reteca	2000.75.30	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS			2000.85	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias. Bogotá: 1989. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HISTORIALES DE ACTIVOS FIJOS	5	Administración de Activos Fijos	2000.130.5	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 047 (14, enero, 2014) Por el cual se reglamentan el artículo 8º de la Ley 708 de 2001, el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión de activos públicos. Bogotá: 2014

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD**

 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HISTORIALES DE ACTIVOS FIJOS	10	Inventarios de Activos Fijos	2000.130.10	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 047 (14, enero, 2014) Por el cual se reglamentan el artículo 8º de la Ley 708 de 2001, el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión de activos públicos. Bogotá: 2014
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORMES	5	Informes a Entes de Supervisión, Vigilancia y/o Control	2000.145.5	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia (13, junio, 1991). Bogotá: 1991. Artículos 209 y 269. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 83 (29, noviembre, 1993) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORMES	190	Informes Semestrales Autoridad del Gasto	2000.145.190	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 0199 (20, febrero, 2024). Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Bogotá: 2024.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	5	Bancos Terminológicos de Series y Subseries Documentales - BANTER	2000.145.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	10	Cuadro de clasificación documental - CCD	2000.145.10	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 5 (15, marzo, 2014) Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	15	Inventarios Documentales de Archivo Central	2000.145.15	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 42 (31, octubre, 2002) Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Bogotá: 2002. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 027 (31, octubre, 2006). Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. Bogotá: 2006. Artículo 1. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	20	Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos	2000.145.20	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	25	Planes Institucionales de Archivos -PINAR	2000.145.25	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Manual de formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR [Archivo en pdf]. Bogotá: 2014. Pág. 9.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	30	Programa de Gestión Documental-PGD	2000.145.30	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	35	Tablas de Control de Acceso-TCA	2000.145.35	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	40	Tablas de Retención Documental-TRD	2000.145.40	<p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. Bogotá: 2024.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	45	Tablas de Valoración Documental-TVD	2000.145.45	<p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. Bogotá: 2024.</p>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	30	Instrumentos de Control de Entrega de Facturas Administrativas	2000.150.30	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INSTRUMENTOS DE CONTROL	65	Instrumentos de Control de Requerimientos de Depuración Contable	2000.150.65	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INVENTARIOS	5	Inventarios de Insumos	2000.155.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LEGALIZACIONES			2000.160	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIBROS CONTABLES AUXILIARES			2000.165	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	5	Libro Diario	2000.170.5	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 (7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2018). "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2016
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES	10	Libro Mayor	2000.170.10	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 354 (7, septiembre, 2007) (modificada por la Resolución 156 de 2016). "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación." Bogotá: 2007 COLOMBIA. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 525 (13, septiembre, 2016) "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable." Bogotá: 2017
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ORDENES	5	Ordenes de Compra	2000.185.5	CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES		Planes de Acción Interno de Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos		COLOMBIA. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 400 (15, diciembre, 2004) Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales . Bogotá: 2004.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	45	Planes de Conservación Documental	2000.200.45	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2006). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2006. COLOMBIA. ARCHIVO/GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. Bogotá: 2024
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	70	Planes de Gestión Ambiental- PGA	2000.200.70	COLOMBIA. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Decreto 593 (13, diciembre, 2023) Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023.

CÓDIGO:
FR-143-ADM
VERSIÓN:
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES		Planes de Gestión de Riesgo de Desastres Para Entidades Públicas y Privadas		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1523 (24, abril, 2012). Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2012
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	100	Planes de Mantenimiento Preventivo Anual	2000.200.100	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	110	Planes de Preservación Digital a Largo Plazo	2000.200.110	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 001 (29, febrero, 2024). Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones. Bogotá: 2024
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	140	Planes de Transferencias Documentales Primarias	2000.200.140	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Título II, capítulo IX.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	145	Planes de Transferencias Documentales Secundarias	2000.200.145	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Título II, capítulo IX.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES	180	Planes Integrales de Movilidad Sostenible	2000.200.180	COLOMBIA. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 497 (26, octubre, 2023) Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS - para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLANES		Planes Institucionales de Gestión Ambiental - PIGA		COLOMBIA. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. Resolución 3179 (28, diciembre, 2022) Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones. Bogotá: 2023.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REGISTRO DE OPERACIONES DE CAJA MENOR			2000.235	COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2769 (28, diciembre, 2012). Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REPORTES	65	Reportes de Ejecución Presupuestal	2000.245.65	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2000.	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REPORTES	65	Reportes de Movilidad Sostenible		COLOMBIA. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Decreto 497 (26, octubre, 2023) Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS - para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2023.

<b>CÓDIGO:</b>	
FR-143-ADM	
<b>VERSIÓN:</b>	
V1.0-2025	

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>FUNCION</b>	<b>CÓDIGO SECCIÓN</b>	<b>NOMBRE DE SECCIÓN</b>	<b>SERIE O ASUNTO</b>	<b>CÓDIGO SUBSERIE</b>	<b>SUBSERIE</b>	<b>CÓDIGO COMPLETO</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	ACTAS	85	Actas de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	2100.10.85	COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 02013 (6. junio, 1980). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: 2012. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11. julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: 2012. COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1443 (31. julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). Bogotá: 2014. COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26. mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.12.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud.	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	HISTORIAL DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL			2100.120	COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5. mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Capítulos III y IV. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28. diciembre, 1990). COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 02013 (6. junio, 1980). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	HISTORIAL PARA REINTEGRO LABORAL Y/O RECOMENDACIONES MEDICAS			2100.125	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11. julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: 2012.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud.	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	HISTORIAS LABORALES			2100.135	COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5. mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Artículo 264. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28. diciembre, 1990). COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Bogotá: 1991. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 (5. febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá: 2002.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	INSTRUMENTOS DE CONTROL	40	Instrumentos de Control de Entrevistas de Selección y Retiros	2100.150.40	1 Artículo 1º, Ley 13 de 1972; lo mismo que la exigencia de la prueba de gravedad para las mujeres, solo que se trate de actividades catalogadas como de alto riesgo (artículo 43). 2 Constitución Política Nacional; artículos 1º y 2º. 3 Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo; 4 Resolución 03941 de 1994 del Ministerio de Trabajo; el examen de sida (Artículo 22, Decreto 5 Reglamentario 559 de 1991), ni la liberta militar (Ley 1780 de 2016). 6 Ley 1581 de 2012. Decreto 1377 de 2013. Decreto 1295 de 1994
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	MANUALES	25	Manuales del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo SGST	2100.175.25	COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26. mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	NOMINA			2100.180	COLOMBIA. MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5. mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Capítulos III y IV. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28. diciembre, 1990). Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1990. Artículo 24. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 100 (23. diciembre, 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. Artículo 24. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD. Decreto 806, (30. abril, 1998). Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional. Bogotá: 1998. Artículos 26, 70, 79 – 84. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1406 (28. julio, 1999). Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1999. Artículos 5, 7, 10 y 24
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	5	Planes Anuales de Capacitación	2100.200.5	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Enfocado desde el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030. Bogotá: 2021 [En línea] <a href="https://www.esap.edu.co/portal/index.php/Descargas/2918/capacitacion/56301/dокументo/guia-pic-abril-2021.pdf">https://www.esap.edu.co/portal/index.php/Descargas/2918/capacitacion/56301/dокументo/guia-pic-abril-2021.pdf</a>
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	40	Planes de Auditorias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	2100.200.40	COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26. mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD**

 PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

<b>CÓDIGO:</b>
FR-143-ADM
<b>VERSIÓN:</b>
V1.0-2025

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCION	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO COMPLETO	LEGISLACIÓN
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	115	Planes de prevención, Preparación y respuesta ante emergencias Bogotá	2100.200.115	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.25.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	120	Planes de prevención, Preparación y respuesta ante emergencias Soacha Cundinamarca	2100.200.120	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.25.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	125	Planes de prevención, Preparación y respuesta ante emergencias Villavicencio Meta	2100.200.125	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.25.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PLANES	170	Planes Institucionales de Bienestar e Incentivos	2100.200.170	COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Título 10.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PROCESOS JURIDICOS	10	Procesos Disciplinarios	2100.215.10	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1952 (28, enero, 2019) Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Bogotá: 2019.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PROGRAMAS	20	Programas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable	2100.220.20	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PROGRAMAS	30	Programas de Vigilancia Epidemiológica para Desórdenes Musculoesqueléticos PVE - DME	2100.220.30	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	PROGRAMAS	35	Programas de Vigilancia Epidemiológico para Riesgo Psicosocial	2100.220.35	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículos 2.2.4.6.8, 2.2.4.6.12 y 2.2.4.6.31.
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO			2100.240	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2663 (07, julio, 1950) Código Sustitutivo del Trabajo. Bogotá: 1950 COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28, diciembre, 1990) Por la cual se introducen reformas al Código Sustitutivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1991
Resolución 03869 de 2011	Se habilita a "CAPITAL SALUD EPS-S SAS" para la operación y administración de recursos del Régimen Subsidiado en Salud, como entidad adsorbente de la fusión con "SALUD TOTAL EPS-S SAS", en cumplimiento de la Resolución 1117 de 2011 de la Superintendencia	2100.	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	REQUERIMIENTOS	15	Requerimientos laborales	2100.250.15	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28, diciembre, 1990) Por la cual se introducen reformas al Código Sustitutivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1991 COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1952 (28, enero, 2019) Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. Bogotá: 2019.

Responsable del área de gestión documental de la entidad	
Nombre	Ricardo Triana Parga
Cargo	Director Administrativo y Financiero
Firma	

Fecha de elaboración:	18/07/2025
-----------------------	------------

Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía
Nombre: Marcela Brun Vergara
Cargo: Gerente General
Firma